



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

RESOLUCIÓN N° 392-2022/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 29 de diciembre de 2022.

VISTO: El expediente virtual N°2482, del 22 de diciembre del 2022, correspondiente al OFICIO N°112-2022/UNTUMBES- FACSO -DUNIV., en referencia a lo solicitado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **MARCHAN MORAN MARIA TRINIDAD**, eleva el director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que se ratifique al jurado del proyecto de tesis que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°074-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 06 de abril de 2022, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **MARCHAN MORAN MARIA TRINIDAD**, como autora del proyecto de tesis titulado "CELOS E INFIDELIDAD EN LOS JÓVENES DE LA PROVINCIA DE TUMBES, 2022", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo expuesto en las distintas comunicaciones que forman parte del precitado expediente, se desprende que, de acuerdo con el acta de instalación del jurado del proyecto de tesis en mención, el día veintiocho de agosto del dos mil veintidós, se activa el accesitario del jurado Dra. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, para actuar como secretaria de dicho jurado, debido a que el Dr. José Manuel Calderón Guardado a quien se le designó como secretario, en ese momento no formaba parte de la Universidad por motivo de cese por límite de edad; y se solicita a la tesista realizar el respectivo trámite para formalizar la activación de la accesitaria como secretaria del Jurado Calificador del proyecto de tesis de su autoría.;

Que mediante el OFICIO N°079-2022/UNTUMBES-FACSO-DUNIV, que forma parte del precitado expediente, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, propone para que cumpla la función de secretaria en reemplazo del Dr. Manuel Calderón Guardado a la Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza;

Que con la Resolución N°1319-2022/UNTUMBES-CU, del 26 de setiembre del 2022, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, incorpora a partir de esa misma fecha al Dr. Manuel José Calderón Guardado, en la plaza de docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, manteniendo su condición de docente nombrado y en la misma categoría que venía desempeñando, en aplicación a lo dispuesto por la Ley N°31542;

Que en consecuencia, mediante el OFICIO N°112-2022/UNTUMBES- FACSO -DUNIV, del 16 de diciembre del 2022, que forma parte del precitado expediente, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita dejar sin efecto el OFICIO N°079-2022/UNTUMBES-FACSO-DUNIV, toda vez que el Dr. Manuel Calderón Guardado está reincorporado en la docencia de la UNTUMBES;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos al efecto, es conveniente formalizar lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;



RESOLUCIÓN N° 392-2022/UNTUMBES-FACSO-D.

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR en todos sus términos, la Resolución N°074-2022/UNTUMBES-FACSO-D, expedida el 06 de abril de 2022, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFIRMAR la constitución del Jurado Calificador del proyecto de tesis titulado “CELOS E INFIDELIDAD EN LOS JÓVENES DE LA PROVINCIA DE TUMBES, 2022” con la siguiente conformación:

Presidente : Dr. Abraham Eudes Perez Urruchi.
Secretario : Dr. Manuel José Calderón Guardado
Vocal : Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata.
Accesitario : Dra. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador y al docente asesor de dicho proyecto, al Mg. Miguel Ángel Saavedra López.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintinueve de diciembre del dos mil veintidós.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. WENDY JESÚS CATHERIN CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DAED-DEED
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
WJCCL/Sec. Acad.


Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA